

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****34295** *INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES, S.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 13 de octubre de 2011, la Junta General de Socios de "Instituto de Estudios Bursátiles, S.L.", acordó la reactivación de la Sociedad.

A dichos efectos, se hace constar que los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital para el caso de reducción de capital.

Asimismo, se hace constar que los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de reactivación tendrán derecho a separarse de la Sociedad en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 13 de octubre de 2011.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110079210-1